A

 veces creemos que administrar es algo que todos podemos hacer. En cierto sentido si, pero en otros no. Una cosa es el manejo de los asuntos personales, que necesariamente tocan con cada uno y que están muy relacionados con el derecho a la intimidad. Pero otra cosa es la agencia de bienes de terceros. A veces pensamos que si somos los dueños mayoritarios todo es nuestro. Mentiras. Al activo hay que quitarle el pasivo. Y este suele componerse de varios sujetos con derechos sobre nuestras cosas. Nos nombran en miles de cargos que suponen administración y nos sentimos competentes. Pero hay más de un director, de un socio, de un decano, de un coordinador, de un jefe, etcétera, que pueden saber mucho de su profesión pero que son pésimos administradores. Como todas las cosas, la competencia supone la integración de conocimientos, actitudes y habilidades. Se administran cosas y, casi siempre, personas. El mal manejo de las personas, como cuando se cree que los contratos de trabajo o de suministro son formas de esclavitud moderna, llevan las cosas al traste. En cambio, no hay fuerzas tan poderosas como la de los felices vinculados a una organización. Los aciertos y errores no son exclusivos de alguien. Se observan por todos lados. Es un gran privilegio trabajar para una firma de contadores, así como la deserción de los jóvenes es alta en todo el mundo. Se asocia con la administración el poder de mandar, ordenar, decidir. Mejor fuera que evocáramos a través de ella el buen juicio, la prudencia, la misericordia. Entre los mejores administradores se encuentran los que escuchan. Conocimos un rector que recorría incansablemente y sin aviso cuanto lugar hay en nuestra universidad y que atendía sin cita previa antes del inicio de la jornada. Era el más informado y el que, por ello, estaba en mejor capacidad de administrar. Corresponde a un buen administrador trabajar en beneficio de todos, no solo de la mayoría. Se les conoce porque no están muy preocupados de ser aplaudidos o aparecer en las fotos, sino en mejorar las mil y una cosas que lo admiten. Sus ejecutorias hablan por ellos. Nadie es perfecto. Pero sabemos de personas supremamente admiradas. Rinden cuentas de su gestión siempre indicando lo que hay por hacer y corregir. Son honestos, transparentes, frenteros… Su conciencia los gobierna. Muchas de estas reflexiones pueden o no estar incluidas en ciertas concepciones legales. Lo principal no es su poder sino su responsabilidad. Ante todos, no solo respecto de los dueños y del Estado. El oficio ya milenario de lo auditores, nuestros revisores fiscales, ha sido examinar la conducta de los administradores, para ayudar a evaluar su gestión, caracterizada por la confianza. Sin embargo, hemos despersonalizado, casi anonimizado, el encargo, porque nos gusta más que el administrador sea quien promueva nuestra permanencia en la organización, así que mejor no lo mencionamos por su nombre ni verificamos directamente su conducta. La cosa ha llegado al extremo de que hace unos años el representante legal de una gran empresa colombiana sostuvo que el solo quería ver el revisor fiscal el día de la asamblea de socios. En lugar de ser aliados, en un buen sentido.

*Hernando Bermúdez Gómez*